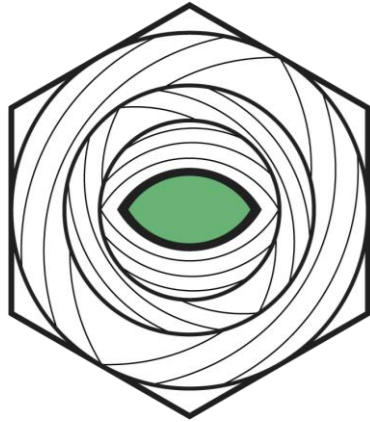




SERAJAYU

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PSICOTERAPIAS ASISTIDAS CON ENTEÓGENOS Y PROTOCOLO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

(Documento de trabajo)

DESCRIPCIÓN BREVE

Propuesta de investigación multidisciplinaria a ser aplicada según el marco normativo nacional e internacional, orientada desde la salud pública al desarrollo de un modelo terapéutico asistido con enteógenos a partir de los enfoques de la etnobotánica, la medicina ancestral, la medicina integrativa moderna y la psicología.

EQUIPO SER AJAYU

La Paz, julio de 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANTECEDENTES NORMATIVOS	2
1.1. Referencias del sistema internacional de fiscalización	2
1.2. Normativa boliviana relacionada	3
2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	4
2.1. Marco institucional base.....	4
2.2. Articulación interinstitucional precedente	5
2.3. Acciones previas.....	6
3. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	6
4. MARCO BÁSICO DE REFERENCIA METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL.....	7
3.1. Referencias conceptuales básicas.....	7
6.1. Diseño metodológico general	9
6.2. Definición de variables e indicadores	9
5. ESTRATEGIA DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	10
8.1. Fuente y caracterización de extracciones.....	10
8.2. Selección de participantes	11
8.3. Procedimiento terapéutico	11
8.4. Seguimiento de los participantes.....	12
8.5. Análisis de datos	12
6. CONSIDERACIONES ÉTICAS:	13
7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS WEB DE REFERENCIA.....	14
ANEXOS	15
A. Formulario de identificación de muestras	15
B. Formulario de evaluación médica.....	17
C. Formulario de evaluación psicológica.....	21
D. Acta de consentimiento informado	23

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo ha sido elaborado con la perspectiva de estructurar una propuesta sistemática de investigación y desarrollo con base en evidencia de psicoterapias asistidas con enteógenos considerados desde la medicina tradicional, estableciendo también un diálogo de saberes con la medicina moderna y nuevas investigaciones.

El contenido ha sido elaborado en el marco de la misión institucional de la Sociedad Civil Ser Ajayu con el propósito específico de establecer un proceso de recogida de información que permita sistematizar los resultados de las terapias que aplican ayahuasca, hoja de coca y otras plantas sagradas.

Inicialmente, se desarrollan dos acápites referidos a antecedentes. Primero normativos, especificando en marco normativo en el que se enmarca la presente propuesta, refiriendo elementos de los sistemas nacional e internacional. En segundo lugar, se exponen elementos del marco institucional con el que se pretende la aplicación de los instrumentos que se proponen en este documento.

En un tercer acápite se expone el marco de referencia conceptual multidisciplinario en el que se exponen los referentes teóricos desde lo que se lanza la presente propuesta, desde los que se plantean las categorías y los indicadores a utilizar.

El cuarto capítulo describe primero la metodología general de la propuesta de estudio, a partir de lo que se expone una estrategia de relevamiento de datos.

Finalmente, cabe resaltar que entre los Anexos se incluyen los instrumentos de consentimiento y recogida de información.

En conjunto, un contenido que busca estructurar una propuesta de trabajo a ser realizado con responsabilidad, ética y dentro de un marco legal y profesional adecuado; reconociendo que el uso de enteógenos en psicoterapia es un área emergente de investigación y debe llevarse a cabo con el máximo respeto a la seguridad y el bienestar de los pacientes.

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

En este acápite se contemplan los aspectos normativos en los que se respalda la propuesta de investigación de Ser Ajayu. Se incluyen elementos del sistema de Naciones Unidas referidos a la fiscalización y control de drogas, salud pública, medicina tradicional y otros; así como, también, la normativa boliviana específica relacionada.

1.1. Referencias del sistema internacional de fiscalización

A continuación, se exponen brevemente algunos elementos del sistema global de fiscalización de estupefacientes, de salud y trabajo que brindan nociones de apertura para el desarrollo de este protocolo desde una perspectiva de salud pública:

- **Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.** Reconoce en su **Preámbulo** la importancia de respetar el uso médico de los estupefacientes para mitigar el dolor y afirma que los países

deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin.

- **Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.** Reconoce en su **Artículo 14.** Medidas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes y para eliminar la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, establece que las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente.
- **Convención 169 de la OIT,** de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007. Establece en su **Artículo 24** que “Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital”.
- **Estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre medicina tradicional 2014-2023.** Para apoyar la Medicina Tradicional, la OMS ha elaborado la Estrategia de la Organización Mundial de la Salud sobre medicina tradicional 2014-2023, documento que se desarrolló en respuesta a la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre medicina tradicional (WHA62.13). Los objetivos de la estrategia consisten en prestar apoyo a los 194 países/estados que son miembros a fin de que aprovechen la contribución potencial de la Medicina Tradicional a la salud y la atención de salud centrada en las personas. También se busca promover la utilización segura y eficaz de la medicina tradicional a través de la reglamentación y la investigación, así como mediante la incorporación de productos, profesionales y prácticas en los sistemas de salud. Es así que **la OMS reconoce que la regulación de la práctica terapéutica tradicional es de gran importancia por las implicaciones que tiene en el desarrollo de la medicina tradicional.** En este sentido, este organismo internacional define la medicina tradicional como “prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias diversas que incorporan medicinas basadas en plantas, animales y/o minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades”.

1.2. Normativa boliviana relacionada

- **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.** Promueve la recuperación y revalorización de conocimientos y prácticas ancestrales en todas las dimensiones de la vida.
- **Ley N° 459. Medicina tradicional ancestral boliviana y DS N° 2436.** Establece las bases para regular, promover y fortalecer el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral boliviana.
- **Ley N° 913. Lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.** Establece la posibilidad de regular los usos medicinales y científicos de plantas sujetas a fiscalización, según los siguientes artículos específicos:

Artículo 16. (Obligación de registro). Toda persona natural o jurídica, que requiera manejar, manipular o realizar cualquier actividad lícita con sustancias controladas, tiene la **obligación de**

registrarse ante la instancia competente del Ministerio de Gobierno o del Ministerio de Salud, según corresponda.

Artículo 17. (Autorización para manejo y manipulación de fármacos o sustancias químicas controladas). Toda persona natural o jurídica que requiera realizar operaciones de fabricación, manejo, manipulación, distribución, importación, exportación, depósito y comercialización de fármacos o sustancias químicas controladas, deberá contar con la respectiva **autorización**.

Artículo 18. (Autorización para la importación, exportación, comercialización o producción). II. Las personas naturales o jurídicas, deben registrarse y solicitar autorización previa a la instancia competente del Ministerio de Salud para la importación, exportación, comercialización o producción de sustancias controladas de uso medicinal, consignadas en las Listas I, II, III y IV del Anexo de la presente Ley, **autorización que será otorgada mediante Resolución Administrativa de Licencia Previa**.

Artículo 19. (Autorización con fines de investigación científica). El Ministerio de Salud, emitirá autorizaciones para la importación, manejo o adquisición limitada y excepcional, con fines de investigación científica y medicinal de sustancias controladas señaladas en las Listas I, II, III y IV del Anexo de la presente Ley. **Las instituciones deberán informar al Ministerio de Salud, la forma de utilización, cantidades utilizadas y resultados de los estudios**

Artículo 20. (Fabricación, fraccionamiento y expendio de medicamentos que contengan sustancias controladas). Los laboratorios e industrias químico-farmacéuticas, previa autorización del Ministerio de Salud, podrán fabricar o fraccionar medicamentos que contengan sustancias controladas, señaladas en las Listas II, III y IV del Anexo de la presente Ley y en lo que corresponda las sustancias controladas de la Lista I, debiendo informar la cantidad, contenido y naturaleza de sus productos.

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

2.1. Marco institucional base

Ser Ajayu es una Sociedad Civil boliviana constituida en diciembre de 2022, con el propósito de desarrollar modelos de terapias integrativas de salud mental e impulsar propuestas de políticas públicas de regulación de sustancias fiscalizadas con fines de salud pública, articulando desde una mirada holística conocimientos modernos y ancestrales.

El problema general que buscamos encarar y en cuya solución esperamos aportar desde la posibilidad de nuestros recursos es el deterioro progresivo de los indicadores globales y nacionales de salud mental frente al que la psicofarmacología tradicional no brinda respuestas esperanzadoras para revertir las tendencias, un contexto en el que se está desarrollando un mercado de alternativas terapéuticas de carácter etnobotánico con resultados que dejan de sorprender por su efectividad a partir de una interacción entre conocimientos de la medicina tradicional, investigación científica e industria.

En Ser Ajayu, a partir del problema expuesta, nuestra visión es ser pioneros en el campo de las terapias integrativas con enteógenos, combinando la sabiduría ancestral y la investigación etnobotánica con la ciencia moderna y la tecnología. A través de la incidencia política y la colaboración con instituciones

públicas y privadas, buscamos desarrollar un modelo de regulación responsable que promueva el acceso a tratamientos seguros y efectivos para mejorar la salud mental y el bienestar en todo el mundo.

2.2. Articulación interinstitucional precedente

Es importante resaltar la suscripción conjunta de una carta de intenciones con el **Instituto Investigaciones Farmacológicas y Bioquímicas (IIFB) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas de la Universidad Mayor de San Simón** en el que se establecen como objetivo el diseñar y llevar adelante, de manera conjunta, estudios y pruebas, acciones para conseguir financiamiento que garanticen el adelanto de las investigaciones propuestas para su divulgación, de manera consensuada, entre el **IIFB y Ser Ajayu**. Para alcanzar estos objetivos se plantearon, entre otras, las siguientes responsabilidades.

Para IIFB:

- Realizar extracciones y caracterización farmacológica de las especies en estudio mediante evaluaciones in vivo.
- Realizar extracciones y caracterización química de las plantas seleccionadas para estudios en base a las actividades demostradas.
- Realizar estudios químicos complementarios de las especies en estudios de acuerdo a sus formas tradicional y otros.
- Proporcionar espacios en laboratorios y llevar adelante los estudios pertinentes.
- Incorporar a los responsables seleccionados en publicaciones científicas a realizarse sobre los temas en colaboración.

Para Ser Ajayu:

- Seleccionar y obtener las especies para estudios según conocimientos de la medicina tradicional.
- Gestionar y conseguir ante las instancias gubernamentales competentes los permisos correspondientes.
- Designar personal responsable para el desarrollo de trabajo conjunto.
- Facilitar el acceso a la información de saberes ancestrales y otros científicos disponibles sobre las plantas seleccionadas para estudios.
- Seleccionar, coleccionar y generar los preparados tradicionales, cuando sea necesario, de las especies en estudio
- Facilitar el acceso a los preparados y/o plantas en caso que sea necesario llevar adelante estudios detallados.

2.3. Acciones previas

Añadimos también que el Centro Boliviano de Solidaridad Vida, socio fundador de la Sociedad Ser Ajayu, Organización No Gubernamental registrada legalmente en Bolivia el año 1996, ha coordinado con la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y la Dirección General de Medicina para la mejora del sistema de regulación para el uso de la medicina tradicional/ancestral. Resaltamos que el año 2021, se realizó un taller en coordinación con las dos carteras de Estado (Vicepresidencia y Ministerio de Salud) con el objetivo de trazar una ruta crítica para promover los tratamientos de medicina tradicional de afecciones psicofísicas bajo mecanismos de regulación acordes con el Sistema Nacional de Salud.

Conclusiones de Taller. “Desarrollo de Ruta Crítica para la Regulación de Uso de Medicina Tradicional para la Salud Mental”

Las conclusiones a las que se arribó en el referido taller fueron:

- Es necesaria la sistematización y registro de información relevante para desarrollar una propuesta de normas de regulación de servicios de Medicina Tradicional sustentada en evidencia.
- Para promover la medicina tradicional se requiere promover una articulación de alianzas entre entidades públicas y privadas.
- Es importante la socialización, promoción y comunicación de información con las mismas organizaciones de la sociedad civil; reconociendo de manera abierta la propiedad intelectual en los pueblos ancestrales.
- Es importante fortalecer la política pública a través de una estandarización de procedimientos y prácticas bajo protocolos orientados a la provisión, suministro, registro y otros aspectos relacionados a la prestación de los servicios de medicina tradicional.

En consideración de lo expuesto, el rol propuesto para el CBS Vida en este proyecto es proporcionar la información, según protocolos éticos y científicos, obtenida de las evaluaciones y diagnósticos de residentes y pacientes que buscan ayuda para mejorar condiciones de depresión, ansiedad y trastornos adictivos.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El objetivo general al que buscamos aportar es aportar al mejoramiento de las condiciones de salud mental de las personas mediante la aplicación de conocimientos ancestrales y modernos en el desarrollo de psicoterapias para personas en condición de vulnerabilidad,

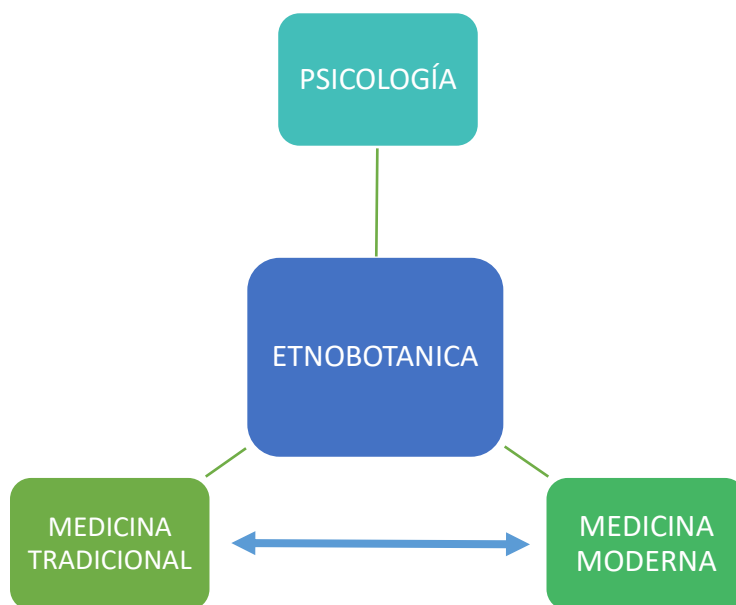
El objetivo específico de investigación es el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de registro y análisis de información científica orientado al desarrollo y la mejora de terapias integrativas que aplican enteógenos para la atención de dolencias psicofísicas y la mejora de la salud mental de las personas, enfatizando la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

4. MARCO BÁSICO DE REFERENCIA METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL

3.1. Referencias conceptuales básicas

La propuesta de investigación que planteamos es de un carácter multidisciplinario, involucrando los aspectos más relevantes de las terapias integrativas que se han diseñado a partir de un modelo esquematizado en consideración de los recursos disponibles, el equipo profesional y las referencias bibliográficas consultadas. En este sentido, se ha buscado adoptar la etnobotánica como enfoque articulador entre la medicina tradicional, la medicina moderna clínica preventiva y la psicología desde su corriente cognitiva conductual.

Diagrama del marco conceptual propuesto



Amplitud y pertinencia de la mirada etnobotánica.

Tenemos como punto de partida una mirada etnobotánica para comprender la relación simbiótica entre plantas y seres humanos, a partir de los antecedentes y saberes de la medicina ancestral, la moderna y la psicología.

Inicialmente, comprendemos la etnobotánica como el estudio de las interrelaciones entre los grupos humanos y las plantas, aunque en esta propuesta el enfoque se da en torno al estudio sobre el uso de plantas consideradas como sagradas por la medicina tradicional y las culturas con las que han interactuado. En este sentido, buscamos comprender mejor los potenciales usos terapéuticos de diversas plantas y desarrollar procedimientos rigurosos y responsables de psicoterapia.

El trabajo de investigación previo nos ha llevado a priorizar en una primera etapa las siguientes especies de plantas:

Achuma (*Echinopsis pachanoi*,

Willka (*Anadenanthera colubrina*),

Ayahuasca (*Banisteriopsis caapi* y *Psychotria viridis*).

Coca (*Erythroxylum coca*)

Iboga (*Tabernanthe iboga*)

Resaltamos que estas plantas que se utilizan en el marco de prácticas ancestrales ritualizadas para abordar males y dolencias psicofísicas que afectan a sus usuarios, además, son investigadas y aplicadas por sus potenciales terapéuticos en diferentes países del mundo desde la medicina moderna, la psicología y farmacología. (Prado, 2016; Takiwasi, 2009; Ona et al, 2022; Vargas, 2017)

Consideraciones desde la medicina tradicional y moderna para un modelo integrativo.

Las terapias integrativas se comprenden como prácticas de la medicina que reafirman la importancia de la relación entre tratante y paciente, atendiendo a las personas como un todo. Desde esta definición, exploramos la aplicación de todas las aproximaciones terapéuticas para lograr procesos de curación óptimos en las dimensiones biopsicosociales (Kam, 2006).

Las variables a ser consideradas desde esta mirada son:

1. **Variables demográficas:** Incluyendo características básicas de los participantes, como edad, género, etnia, nivel educativo, estado civil, entre otros. Estos datos ayudarán a describir la población de estudio y comprender cómo estas características pueden influir en los resultados.
2. **Antecedentes médicos:** Estas variables están referidas a la historia médica y de salud de los participantes, incluyendo diagnósticos previos, tratamientos recibidos y uso de medicamentos. Esto permitirá evaluar si ciertas condiciones de salud influyen en los resultados de la terapia con enteógenos.
3. **Síntomas preexistentes:** Se considerará la gravedad de síntomas específicos que se pretende abordar con la terapia con enteógenos, dolencias psicosomáticas. Esto permitirá evaluar si la terapia tiene un impacto significativo en la reducción de los síntomas.
4. **Dosificación y toxicología.** Se registrarán las dosis y concentración de las extracciones, observando efectos secundarios o reacción adversa que experimenten los participantes durante o después de la terapia.
5. **Monitorización fisiológica:** Se realizarán registros fisiológicos antes y después de las sesiones terapéuticas para medir parámetros como la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la temperatura corporal.

Adopción preliminar desde la psicología cognitiva conductual

El uso del enfoque psicológico cognitivo-conductual en el desarrollo de psicoterapias asistidas con enteógenos ha sido definido en función de las siguientes ventajas:

1. **Estructura y enfoque en el presente:** La Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) ofrece una estructura clara y centrada en el presente. Esto es valioso en el contexto de psicoterapias asistidas con enteógenos, ya que ayuda a mantener un enfoque en los procesos terapéuticos y la integración de las experiencias inducidas por el enteógeno. permite que los pacientes

trabajen en sus pensamientos y comportamientos actuales para procesar y asimilar las vivencias que han experimentado.

2. **Identificación de patrones disfuncionales:** La TCC se centra en identificar y modificar patrones de pensamiento y comportamiento disfuncionales. Esto puede ser beneficioso en la terapia asistida con enteógenos, ya que algunos individuos pueden experimentar patrones negativos de pensamiento o respuestas emocionales desadaptativas durante la experiencia con el enteógeno. La TCC puede ayudar a abordar estos patrones y promover una mayor integración y comprensión de la experiencia.
3. **Cambio cognitivo y reestructuración:** La TCC se basa en la idea de que los pensamientos influyen en las emociones y comportamientos. En el contexto de la terapia asistida con enteógenos, algunos individuos pueden tener pensamientos negativos o miedos irracionales relacionados con la experiencia. La terapia cognitiva puede ayudar a identificar y cambiar estos pensamientos disfuncionales, lo que podría conducir a una mayor comprensión y aceptación de las experiencias con enteógenos.
4. **Enfoque en habilidades y herramientas prácticas:** La TCC ofrece una amplia gama de habilidades y herramientas prácticas para manejar el estrés, la ansiedad, la depresión y otros problemas emocionales. Estas herramientas pueden ser útiles en el proceso de integración de experiencias psicodélicas y en la mejora del bienestar general.
5. **Adaptabilidad y personalización:** La terapia cognitivo-conductual es altamente adaptable y puede adaptarse a las necesidades individuales de los pacientes. Cada experiencia con enteógenos es única y personal, y la TCC puede ajustarse para satisfacer las necesidades específicas de cada individuo durante el proceso terapéutico.
6. **Énfasis en la autorresponsabilidad:** La TCC alienta a los individuos a asumir un papel activo en su propio proceso de cambio y a tomar decisiones responsables para mejorar su bienestar. Este enfoque puede fomentar la toma de conciencia y la integración de las experiencias con enteógenos en la vida cotidiana.

Se describen a continuación los elementos metodológicos que suponen las bases de la propuesta de investigación a ser desarrollada mediante la aplicación del presente protocolo:

6.1. Diseño metodológico general

La propuesta general de investigación que se llevará a cabo, se define como un estudio experimental aleatorizado controlado con placebo, facilitando las terapias bajo una lógica de cohorte prospectivo, diferenciando personas con trastornos adictivos y personas sin trastornos adictivos diagnosticados.

6.2. Definición de variables e indicadores

A continuación, según el marco conceptual expuesto se definen y agrupan según categorías conceptuales las variables que se medirán y cómo se medirán. En este sentido, se reconocen las “variables” como aquellas características que cambian en un mismo individuo, grupo, comunidad o población con el avance del tiempo o que varían entre los individuos, grupos, comunidades o poblaciones comparadas en el mismo momento.

Es esencial definir las variables que se medirán durante el estudio. Estas podrían incluir medidas de resultado clínicas, como la disminución de los síntomas, mejoría en la calidad de vida, cambios en el funcionamiento psicosocial, entre otros. También se pueden considerar medidas adicionales, como la adherencia al tratamiento y la satisfacción del paciente.

Algunas variables relevantes podrían ser la gravedad del trastorno de comportamiento, los síntomas asociados, el estado de ánimo y la calidad de vida. Las herramientas utilizadas para medir estas variables deberán ser válidas y confiables.

Ámbito	Variable
Etnobotánica	Procedencia Especie y variedad Toxicidad Estructura química
Medicina moderna	Indicadores vitales Historial de salud Sintomatología
Medicina tradicional	Origen y formación del practicante Dosis Extracciones
Psicología	Ansiedad Depresión Trastornos de sueño, atención, alimentarios y/o adictivos.

Variables etnobotánicas, bioquímicas y psicofarmacológicas. Desde esta perspectiva se sistematizará información sobre prácticas y composición química de plantas con potencial terapéutico reconocidas por la medicina tradicional, las que se indagarán de fuentes primarias y secundarias para identificar usos de plantas maestras y elementos rituales inherentes.

Se considera importante tomar en cuenta en este grupo de variables diversos aspectos de evaluación fotoquímica, farmacológica y toxicológica de las especies medicinales utilizadas para lo que se buscará la gestión de convenios con instituciones académicas y laboratorios.

5. ESTRATEGIA DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Se plantea una estrategia de relevamiento de datos con la que se espera garantizar que los investigadores y terapeutas tengan una base sólida de información para llevar a cabo estudios científicos seguros y éticos sobre los efectos de sustancias potencialmente poderosas.

7.1. Fuente y caracterización de extracciones.

Se obtendrán lotes, identificando procedencia según formato establecido en Anexo 1. Formulario de identificación de muestras de extracción, cuyo llenado se realizará en coordinación con el IIBF.

7.2. Selección de participantes

Se establece en los pacientes que reciban psicoterapia y que estén dispuestos a participar en el estudio. Los criterios de inclusión y exclusión se definen a partir de la aplicación de los formularios de evaluación médica y psicológica previa, así como de la disponibilidad de participar en procesos de evaluación y monitoreo en el mediano plazo.

es importante recopilar información sobre las características sociodemográficas, médicas y psicológicas de los participantes, así como de su historial de consumo de ayahuasca y otros tratamientos previos.

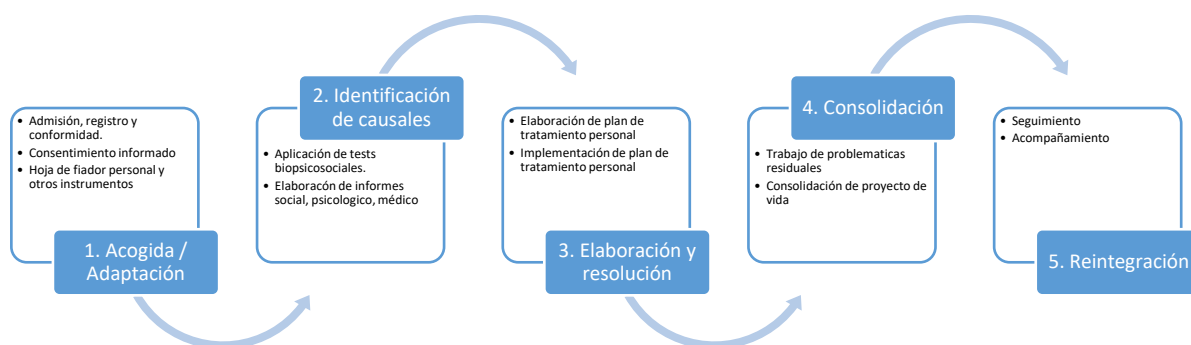
El público objetivo son personas de edad media, 25 – 55 años, hombres y mujeres, interesados en mejorar sus propias condiciones de salud mental o de sus familiares; afectadas por adicciones, depresión, estrés, insomnio y/o similares. Personas inmersas en una búsqueda espiritual, de crecimiento y superación.

7.3. Procedimiento terapéutico

Nuestras terapias ofrecen una experiencia de viaje a través de la propia psique, atravesando profundas regiones del inconsciente mediante la aplicación de un conjunto de técnicas ancestrales y modernas de herbolaria, meditación, psicología, medicina clínica, arte, nutrición.

Supone la posibilidad de realizar nuevas asociaciones afectivas y cognitivas, acceso a recuerdos de la infancia, de la vida prenatal, identificación vivida con otras personas, así como episodios relacionados con los antepasados. Elementos para aclarar emociones, aunque en un 10% de los casos no se tiene experiencia significativa alguna.

Se establecen los detalles del procedimiento de administración de extracciones, como la dosis y la frecuencia de administración, el lugar donde se administrará, el entorno y el acompañamiento durante la experiencia.



La propuesta inicial para la implementación de la terapia es diseñarla de manera personalizada según los siguientes pasos y elementos preliminares:

1. Etapa de evaluación previa. Evaluación médica y psicológica “on line”. Además, facilitación de información general y específica sobre las terapias.
2. Etapa de ingreso y diseño. Suscripción de acuerdos y consentimiento, entrevistas “on line” sobre aspectos de salud, culturales y psicológicos. Evaluación en equipo de los objetivos del viajero y diseño de experiencia.
3. Inducción. Se realizan dieta y ceremonia de purga y terapias diversas según diseño personalizado. Se aplican entrevistas en las que el paciente y los terapeutas trabajan juntos para establecer una intención clara y definida para la experiencia. Se prepara al paciente para que se sienta seguro y cómodo durante la sesión.
4. Ceremonia. Durante terapias y ceremonia, el paciente toma una dosis cuidadosamente calculada de las plantas y se encuentra en un ambiente tranquilo y seguro. El guía de ceremonia y terapeuta supervisa la experiencia y ayuda al viajero a navegar por cualquier sensación o emoción que pueda surgir.
5. Integración. Después de la sesión, el terapeuta trabaja con el paciente para procesar la experiencia y su significado. Esto puede incluir la discusión de cualquier revelación o epifanía que el viajero haya tenido, así como la exploración de cualquier problema subyacente que pueda haber surgido durante la sesión Entrevistas y atención psicológica.
6. Evaluación y seguimiento. Aplicación de test mediante plataforma “on line” durante un tiempo a definir según interés del viajero para evaluar las terapias y dar continuidad a la asistencia que pudiera ser requerida por los viajeros.

Sobre el registro de experiencia es importante establecer un sistema para registrar cualquier evento adverso que pueda ocurrir durante el tratamiento con ayahuasca, como náuseas, vómitos, ansiedad o experiencias traumáticas.

7.4. Seguimiento de los participantes

se debe definir el periodo de seguimiento de los participantes después del tratamiento con ayahuasca y establecer los procedimientos para llevar a cabo el seguimiento. También se deben definir los criterios para evaluar si se han producido cambios significativos en las variables medidas.

7.5. Análisis de datos

Análisis de datos: Se deben utilizar métodos estadísticos apropiados para analizar los datos recopilados. Se pueden realizar análisis descriptivos para examinar los cambios en las variables a lo largo del tiempo, así como análisis inferenciales para evaluar la significancia estadística de los resultados.

Limitaciones potenciales: Es importante reconocer las posibles limitaciones de este diseño de investigación. El tiempo indefinido de seguimiento puede dificultar el mantenimiento de la participación de los pacientes a largo plazo, lo que puede afectar la validez interna del estudio. Además, la falta de un

grupo de control limita la capacidad de establecer conclusiones causales sobre los resultados de la psicoterapia.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS:

El desarrollo de terapias e investigación con enteógenos presenta una serie de oportunidades prometedoras para mejorar la salud mental de las personas y también conlleva responsabilidades éticas significativas para garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes. La aplicación de principios éticos, como el consentimiento informado, la selección adecuada de participantes, la supervisión profesional, el respeto a las culturas y la confidencialidad, es esencial para llevar a cabo estas actividades de manera ética y responsable. Al hacerlo, podemos maximizar el potencial terapéutico de los enteógenos y avanzar en la comprensión de sus efectos beneficiosos para la salud mental.

A continuación, se ofrece una visión general de las principales consideraciones éticas a tener en cuenta.

- **Consentimiento Informado:** El consentimiento informado es un principio fundamental en el estudio de investigación y terapia con enteógenos. Los participantes deben recibir información completa y comprensible sobre los objetivos del estudio, los posibles riesgos y beneficios asociados, así como las alternativas de tratamiento disponibles. Es vital que el consentimiento sea voluntario y que los individuos estén en pleno conocimiento de lo que implicará su participación. Ver Anexo D. Acta de Consentimiento Informado.
- **Evaluación previa y Selección de Participantes:** La selección adecuada de los participantes es crucial para garantizar la seguridad y la eficacia de las terapias e investigaciones con enteógenos. Los investigadores y terapeutas deben realizar una evaluación exhaustiva de la salud física y mental de los candidatos para asegurarse de que son adecuados para participar en el estudio. Algunas personas pueden tener condiciones de salud preexistentes que podrían ser agravadas por el uso de enteógenos, por lo que una selección cuidadosa es esencial. Para este propósito se aplicarán los formularios de evaluación médica y psicológica. Ver anexos B y C respectivamente.
- **Supervisión y Soporte Profesional:** La administración de enteógenos se llevará a cabo en un entorno seguro y controlado bajo la supervisión de profesionales capacitados. Terapeutas y médicos que estarán presentes para guiar a los participantes a través de la experiencia y proporcionar apoyo emocional y psicológico en caso de ser necesario. La presencia de profesionales también puede reducir el riesgo de comportamientos arriesgados o potencialmente peligrosos.
- **Respeto a las Culturas y Tradiciones:** La propuesta de investigación de Ser Ajayu con enteógenos de la medicina tradicional y ancestral considera como fundamental el respetar prácticas y perspectivas culturales. Se buscará la colaboración con comunidades indígenas para comprender sus tradiciones y enfoques terapéuticos existentes, evitando la apropiación cultural y promoviendo el intercambio respetuoso de conocimientos.
- **Confidencialidad y Privacidad:** La información recopilada durante la investigación o terapia con enteógenos será tratada con el máximo respeto a la confidencialidad y la privacidad de los

participantes. Los datos personales y la identidad de los individuos se mantendrán en estricta confidencialidad, a menos que se obtenga un consentimiento explícito para su divulgación.

7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS WEB DE REFERENCIA

- American Psychological Association's. (2021) *Patients with Depression and Anxiety Surge as Psychologists Respond to the Coronavirus Pandemic*. Disponible en <http://www.infocop.es/pdf/telehealth-survey-summary.pdf>
- Asamblea Legislativa Boliviana. Estado Plurinacional de Bolivia. Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana. N° 459. Del 19 diciembre de 2013.
- Bermúdez, Alexis; Oliveira-Miranda, María A.; Velázquez, Dilia. (2005) *La investigación etnobotánica sobre plantas medicinales: una revisión de sus objetivos y enfoques actuales*. En Revista Interciencia, vol. 30, núm. 8. Venezuela
- Kam, Katherine (2006) *Integrative Medicine: A Patient's View*. Disponible en <https://www.webmd.com/balance/features/integrative-medicine-patients-view>
- Naranjo, Claudio. (2020) *El viaje sanador. Tratamientos pioneros de terapia psicodélica*. Ed. La Llave
- Organización Mundial de la Salud. (2013) *Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014 – 2023*.
- ICEERS
- Organización Mundial de la Salud (2018) *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Ona, Genís; Kohek, Maja; Bouso, José Carlos Bouso. The illusion of knowledge in the emerging field of psychedelic research, *New Ideas in Psychology*, Volume 67, 2022. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0732118X2200037X>
- Prado, Carlos. (2016) *Manchariska no es depresión. Aporte etnomédico quechua para la salud mental intercultural*. Impresiones Quipus. Cochabamba.
- Takiwasi, *Medicinas tradicionales, interculturalidad y salud mental. Memorias del Congreso Internacional*. Del 7 al 10 de junio de 2009. Tarapoto. Perú.
- Timmermann, Christopher et al. *Neural correlates of the DMT experience assessed with multivariate EEG*. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/337342080_Neural_correlates_of_the_DMT_experience_assessed_with_multivariate_EEG/link/5fb65b2c299bf104cf5b042c/download
- Vargas Lizarazo, Lina Johana (2017) Tesis del Programa de Psicología de la Universidad del Rosario

ANEXOS

A. Formulario de identificación de muestras

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA SUBSTANCIA: _____

NOMBRE CIENTÍFICO DE ESPECIES: _____

LOCALIDAD DE PROCEDENCIA: _____ COORDENADAS: _____

FECHA DE EXTRACCIÓN: _____ FECHA DE PREPARACIÓN _____

REFERENCIAS HISTÓRICAS Y CULTURALES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE ESTRUCTURA QUÍMICA:

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

DATOS DE TOXICIDAD Y DOSIFICACIÓN:

OTRAS OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA DE MUESTRA: _____

PERSONA RESPONSABLE DE ENTREGA: _____

INSTITUCIÓN: _____ CARGO: _____

PERSONA RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y ESTUDIO: _____

INSTITUCIÓN: _____ CARGO: _____

FIRMA

B. Formulario de evaluación médica

FORMULARIO DE EVALUACIÓN MÉDICA

POR SU SEGURIDAD Y PARA QUE LA EXPERIENCIA SEA FAVORABLE, SEA TAN AMABLE DE OTORGARNOS INFORMACIÓN FIDEDIGNA.

- La información entregada es confidencial y será mantenida en secreto preservando la relación médico - paciente.
- La información suministrada en la ficha medica es crucial para velar por su bienestar durante la terapia.

DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO: _____

EDAD: _____ - _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

SEXO: _____

NUMERO DE CI/PASAPORTE/DNI/CURP: _____

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACION: _____

NACIONALIDAD: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE RESIDENCIA: _____

NUMERO DE CONTACTO PERSONAL: _____

NUMERO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: _____

GRUPO SANGUINEO Y FACTOR: _____

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

ENFERMEDAD	SI REFIERE	NO REFIERE	MEDICAMENTOS
CARDIOVASCULARES			
PULMONARES			
DIGESTIVOS			
METABOLICOS			
RENALES			
ALERGIAS			
OTROS			

ANTECEDENTES QUIRURGICOS Y TRAUMATOLÓGICOS

TIPO	SI REFIERE	NO REFIERE	FECHA
CIRUGIAS			
FRACTURAS			
FISURAS			
ESGUINCES			
LUXACIONES			

ANTECEDENTES NO PATOLÓGICOS

PESO: _____

TALLA: _____

IMC: _____

COMIDAS AL DÍA:

COMIDA	DESCRIPCIÓN	HORA
--------	-------------	------

DESAYUNO		
ALMUERZO		
CENA		
EXTRAS		

HÁBITOS:

HÁBITO	SI REFIERE	NO REFIERE	TIEMPO DE CONSUMO	FRECUENCIA
ALCOHOL				
TABAQUISMO				
DROGAS				

OTROS:

OTROS	SI REFIERE	NO REFIERE
INMUNIZACIONES		
TRANSFUSIONES		

ANTECEDENTES FAMILIARES

FAMILIAR	VIVO/ NO VIVO	ENFERMEDAD
ABUELO		
ABUELA		
PADRE		
MADRE		

HERMANOS		
----------	--	--

TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS IMPORTANTES

- En caso de existir alguna observación después de la información brindada, es posible que como personal de salud solicitemos algún examen complementario, (laboratorios, rayos X, electrocardiograma) todo esto en pro de su seguridad y bienestar durante la ceremonia.
- Si después de los exámenes complementarios encontráramos algún factor de riesgo debido a alguna alteración, tenemos la responsabilidad de informarle que usted no podrá participar de la ceremonia.
- Durante la ceremonia es probable que usted experimente náuseas, vómitos, y diarrea, estas serán monitorizadas y atendidas por todo el personal responsable de la ceremonia, si el caso lo amerita se realizara un protocolo de rehidratación en etapas, que serán las siguientes: rehidratación enteral, (vía oral) y de no ser suficiente se iniciara rehidratación parenteral (vía endovenosa), además de valorar de acuerdo a la remisión o no de la sintomatología antes mencionada el uso de medicamentos antieméticos, para disminuir la intensidad de los mismos.
- Después de la evaluación médica se le darán indicaciones que debe cumplir al pie de la letra, todo esto para garantizar que su experiencia sea favorable.

La Paz, ____ de _____ de 2023.

Firma Paciente
Documento de identidad

Firma y sello Medico

C. Formulario de evaluación psicológica

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PSICOLOGÍA DE INGRESO.

DATOS GENERALES.

NOMBRE:

NACIONALIDAD:

EDAD:

SEXO:

VALORACIÓN GENERAL.

¿Tienes algún diagnostico psicológico y/o psiquiátrico?

¿Cuál es el diagnostico?

¿Has tomado alguna terapia para trabajar tu salud mental?

Si fue así, ¿cuál fue tu experiencia?

¿Has sufrido de trastorno adictivo con alguna sustancia?

¿Tienes problemas para dormir?

¿Registras síntomas de depresión, ansiedad u otros similares?

¿Existen antecedentes de algún diagnóstico psiquiátrico en tu familia? ¿Cuáles?

¿Alguna vez pensaste en hacerte daño? Descríbelo en tus palabras.

¿Alguna vez experimentaste ataques de pánico? Descríbelo en tus palabras.

¿Actualmente experimentas alguna dolencia física crónica o importante? Si es así, descríbelo brevemente.

¿Tomas alguna medicación para tu salud mental? ¿Qué medicamento y hace cuanto lo tomas?

¿Qué le motiva a realizar terapias con plantas sagradas?

¿Ha tenido experiencias previas con enteógenos? ¿Hace cuánto tiempo? ¿con qué enteógenos?

D. Acta de consentimiento informado

ACTA DE CONSENTIMIENTO

Haciendo constar expresamente que toda la información y datos registrados a continuación son verdaderos y fidedignos, de mi libre, espontanea voluntad y sin que medien fuerza, violencia, ni error alguno.

Yo: con C.I.....

Cuyo domicilio es:

Con teléfono:y celular:

Declaro expresamente mi deseo de participar con fines de salud personal en una terapia basada en psicología, medicina tradicional y moderna a fin de atender dolencias psicológicas, espirituales y/o físicas con la aplicación de ayahuasca.

De la misma manera, manifiesto conformidad de participar en un proceso de relevamiento de información con fines exclusivamente científicos para el desarrollo y mejoramiento de las terapias en base a medicina tradicional; proceso en que Ser Ajayu se compromete a preservar el anonimato de los participantes y confidencialidad de la información.

Expresamente libero a Ser Ajayu y su equipo profesional de toda responsabilidad, por posibles accidentes involuntarios o fortuitos por los que yo pudiera ser afectado durante mi participación en la terapia.

La Paz, __ de _____ de 2023.

Nombres y Apellidos: _____

C.I: _____ Ext. _____

Firma

